

Tres de noviembre de dos mil veintidós.

Proceso	: SANEAMIENTO DE LA TITULACIÓN LEY 1561 DE 2012
Demandante	: NATALY SOLER ROA
Demandados	: RAMON OSORIO CORREA y PERSONAS INDETERMINADAS
Vinculados	: VALENTINA LONDOÑO FANDIÑO, AIDE, ALVARO, GLADYS, HOLMES, JOSE YESID Y ROOSEVELT LONDOÑO RUIZ HEREDEROS INDETERMINADOS DE GABRIEL DE JESUS LONDOÑO TANGARIFE, HEBERTH MARTINEZ GÓMEZ, BENIGNA VERGEL DE BASTIDAS y JAVIER MORALES MORALES
Radicación	: 63190 4089002 2021 00096 -00
Sustanciación	: 0311

Dentro del proceso de la referencia se dirige al despacho el apoderado de la parte actora, informando que desconoce domicilio o lugar de residencia del demandado y algunos de los vinculados; en vista de lo anterior, se accede a la solicitud de emplazamiento presentada por el apoderado respecto de Ramon Osorio Correa; vinculados Valentina Londoño Fandiño; Aidé Londoño Ruiz; Álvaro Londoño Ruiz; Gladis Londoño Ruiz; Holmes Londoño Ruiz; José Yesid Londoño Ruíz y Roosevelt Londoño Ruíz.

Igualmente, y al no realizar manifestación respecto de los vinculados Herederos indeterminados de Gabriel de Jesús Londoño Tangarife; Heberth Martínez Gómez; Benigna Vergel de Bastidas y Javier Morales Morales, se requiere al apoderado para que informe la dirección en la que se llevarán a cabo las citaciones.

Dicho emplazamiento se realizará acorde con el decreto 2213 del 13 de junio de 2022 que establece la vigencia permanente del decreto 806 de 2020, artículo 10, una vez en firme el presente auto y con la inserción de este en dicha página.

PROCESO	: SANEAMIENTO DE TITULACIÓN LEY 1561 DE 2012
RADICADO	: 631904089002 2021-00096 – 00
DEMANDANTE	: NATALY SOLER ROA
APODERADO	: DR. HOBER DE JESUS CIFUENTES VELEZ
DEMANDADOS	: RAMON OSORIO CORREA y PERSONAS INDETERMINADAS
VINCULADOS	: VALENTINA LONDOÑO FANDIÑO, AIDE LONDOÑO RUIZ, ÁLVARO LONDOÑO RUIZ, GLADIS LONDOÑO RUIZ, HOLMES LONDOÑO RUIZ, JOSÉ YESID LONDOÑO RUÍZ y ROOSEVELT LONDOÑO RUÍZ VALENTINA LONDOÑO FANDIÑO, AIDE LONDOÑO RUIZ, ÁLVARO LONDOÑO RUIZ, GLADIS LONDOÑO RUIZ, HOLMES LONDOÑO RUIZ, JOSÉ YESID LONDOÑO RUÍZ y ROOSEVELT
JUZGADO	: SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO
AUTO A NOTIFICAR	: AUTO ADMISORIO DEL 02-03-2022

NOTIFIQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Jueza

EL AUTO ANTERIR SE NOTIFICO
POR FIJACIÒN EN **ESTADO EL**

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:
Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2c2c99138a50de724e981e2eeaf2a9c496f16871f35645a9a03efae80ba518b**
Documento generado en 03/11/2022 03:44:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>